

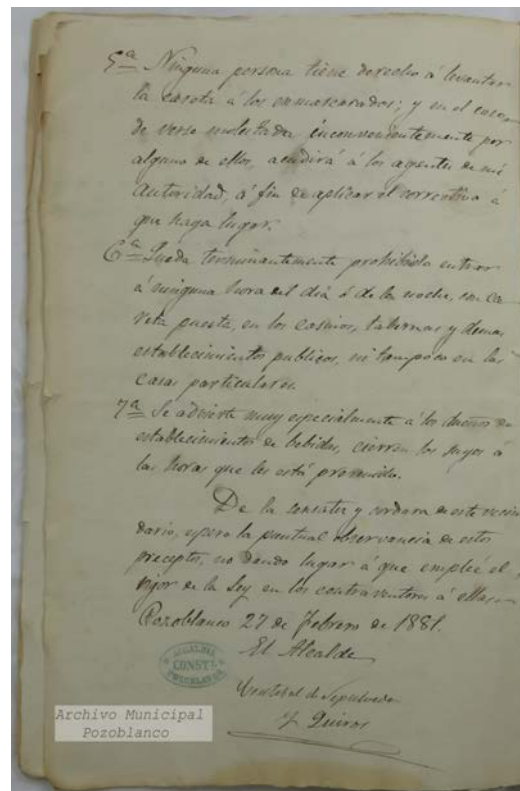
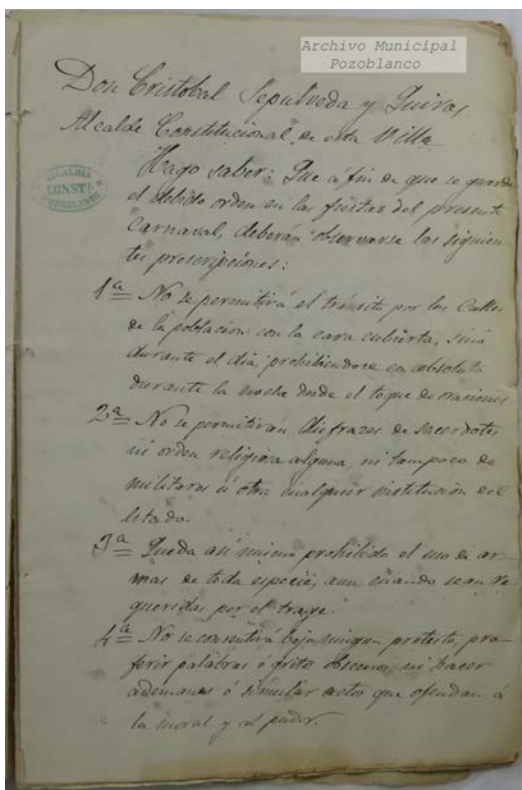
¿Sabías que?

¿Sabías que normas debían de seguir los ciudadanos de Pozoblanco a finales del S.XIX o principios del siglo XX, durante las fiestas del carnaval?

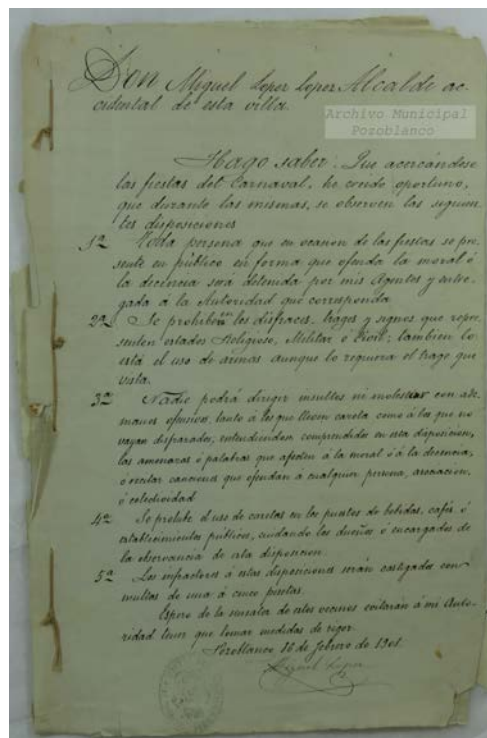
A continuación os mostramos bandos emitidos por diferentes alcaldes en distintos años (1881, 1901, 1903) con las normas a seguir para guardar el debido orden durante esta fiesta, recogidas en las Ordenanzas Municipales.

Así como, una sanción contra varios vecinos por ir cubiertos con un antifaz el Domingo de Piñata por las calles de la villa cuya prohibición fue ordenada por un Bando de Alcaldía según denuncia de la Guardia Civil, con la consiguiente multa de 2 pts a cada uno de ellos.

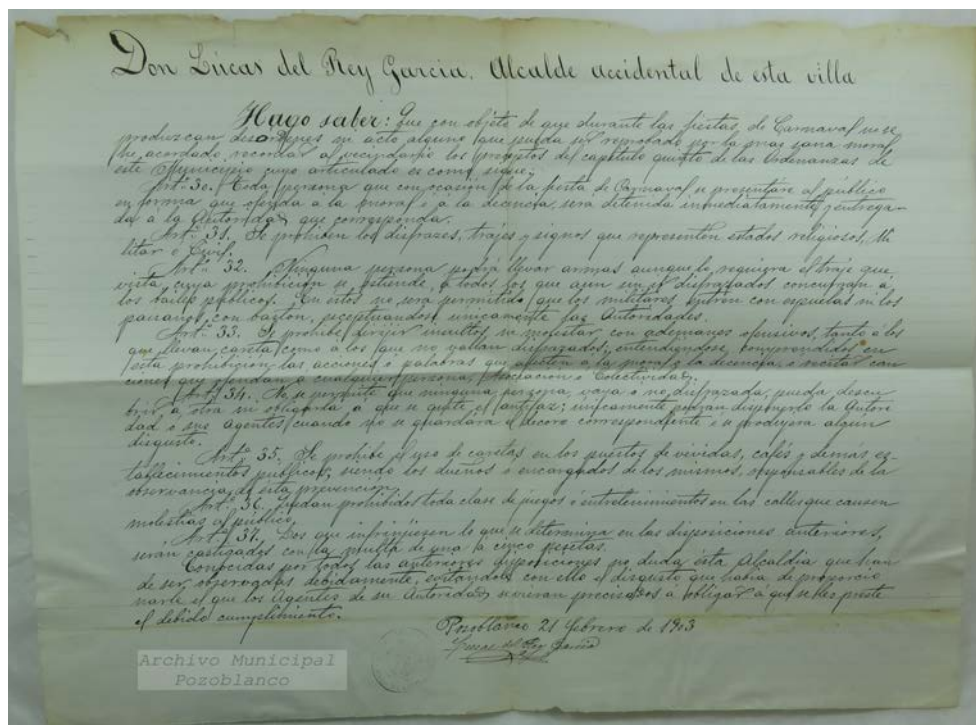
*Bando del alcalde, Cristobal Sepúlveda Quirós, informando de las normas a seguir para guardar el debido orden durante las fiestas de carnaval.
27 de febrero de 1881.*



Bando del alcalde accidental, Miguel López López, informando de las normas a seguir para guardar el debido orden durante las fiestas de carnaval.
16 de febrero de 1901.

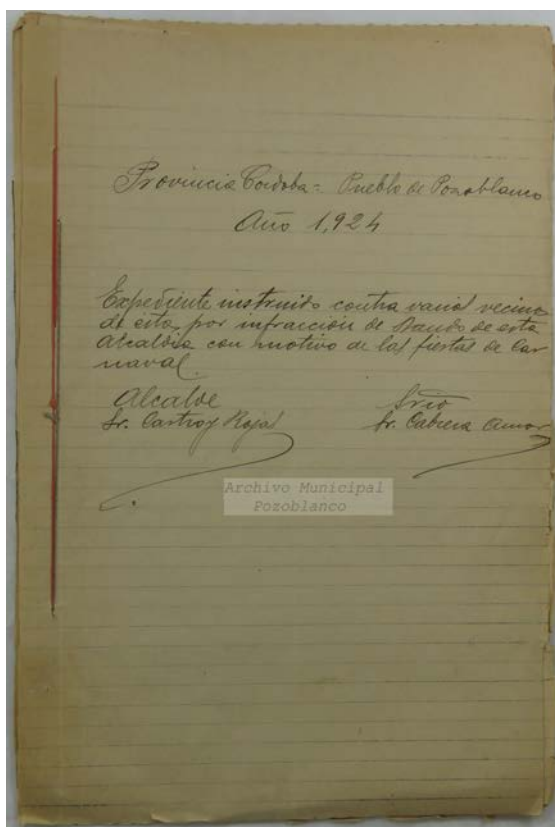


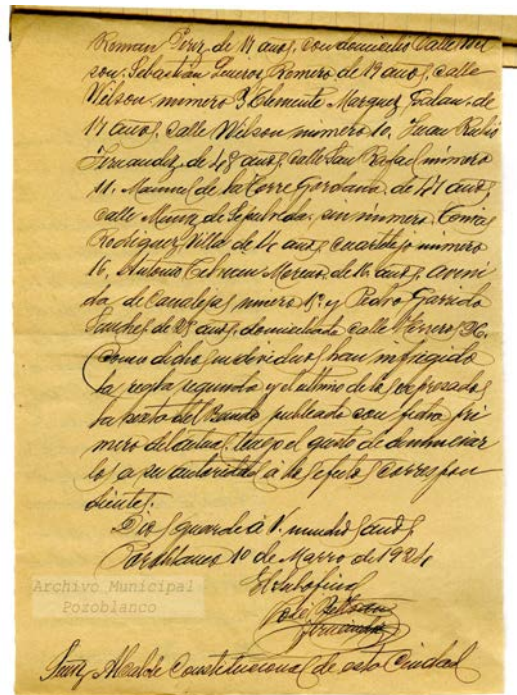
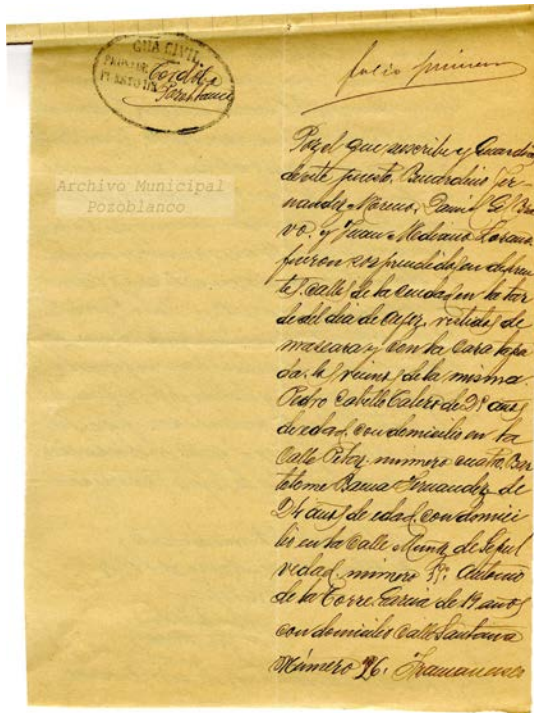
Bando del alcalde accidental, Lucas del Rey García, recordando los preceptos del capítulo quinto de las ordenanzas municipales a fin de guardar el debido orden durante las fiestas de carnaval.
21 de febrero de 1903



Expediente sancionador contra varios vecinos por ir cubiertos con un antifaz el Domingo de Piñata por las calles de la villa cuya prohibición fue ordenada por un Bando de Alcaldía según denuncia de la guardia civil, con la consiguiente multa de 2 pts a cada uno de ellos.

Marzo de 1924.





Estos documentos y otras curiosidades sobre esta fiesta, se pueden consultar en el **Archivo Municipal de Pozoblanco**, en la segunda planta del Ayuntamiento.

archivo@pozoblanco.es

Para saber más podéis consultar en el catálogo de la Biblioteca Municipal <https://www.facebook.com/BibliotecaPozoblanco/app/190322544333196/>